

PARTICIPACIÓN DE ÉCIJA EN LA GUERRA DE GRANADA (1482-1492)

PAULINA RUFO YSERN.
Universidad de Huelva

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de nuestro trabajo no es -no podría serlo, después de los que ya se han realizado sobre la etapa final de la conquista de Granada- volver a incidir en lo que podríamos denominar "narración de la guerra de conquista", aunque nos acerquemos a ella desde una óptica local. Nos proponemos, más bien, destacar, a partir de unas valiosas fuentes locales, como es la documentación conservada en el Archivo Municipal de Écija, la importancia de la participación -sobre todo en términos humanos y económicos- de una ciudad andaluza en una empresa cuyo esfuerzo recayó principalmente sobre las tierras de Andalucía, y la presión que esta circunstancia supondría para sus habitantes, con enormes repercusiones en todos los ámbitos.

Creemos que llevar a cabo un análisis de este tipo, a pesar, repetimos, de lo mucho que se ha dicho sobre el tema, no carece de interés, porque, como señalaba hace algunos años el prof. M. González Jiménez, "*...todavía son posibles las precisiones, las matizaciones que permitan ilustrar, con ejemplos concretos, la magnitud del esfuerzo colectivo que esta guerra supuso para la Castilla de finales del XV*"¹.

Para este fin contamos, en relación al periodo que estudiamos, con un importante *corpus* documental de origen, fundamentalmente, real, además de las innumerables noticias y algunos documentos insertos que sobre el tema encontramos en las Actas Capitulares de la ciudad, y que nos permiten acercarnos a la realidad del clima que se vivía en Écija durante esos años, las reacciones que las exigencias de la guerra suscitaban tanto entre los miembros del Cabildo como, en general, entre los vecinos, y las secuelas que tenía para la vida ciudadana. Estas fuentes han sido completadas con información procedente del Tombo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla y del Registro General del Sello del Archivo General de Simancas, sumados, naturalmente, a los datos que nos proporcionan las fuentes narrativas, amén de los ofrecidos por los estudiosos del

1. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "Aportación de Carmona a la guerra de Granada" *Historia. Instituciones. Documentos.*, 1 (1974), pp. 87-110, esp. p. 87. En los últimos años se han publicado numerosas aportaciones locales. Vid. *infra* nota 2.

tema, entre los que hemos de destacar al prof. Ladero Quesada y su ya clásica obra *Castilla y la conquista del Reino de Granada* ².

Esto no obstante, y a pesar de la relativa abundancia de noticias de que disponemos, a la hora de trazar una perspectiva panorámica de la cuestión hemos tenido que enfrentarnos, principalmente, al problema de las lagunas documentales, que si en el caso de otras series son importantísimas, en el de las Actas Capitulares podrían calificarse de muy graves. Esta carencia sólo podemos intentar soslayarla parcialmente a partir de los documentos anteriormente mencionados. Más sería aún es la falta de documentación de tipo económico, en lo que hace referencia a la guerra de Granada, en la sección de Rentas y Exacciones: sólo se conservan un reducidísimo número de libramientos, y prácticamente ninguna cuenta o repartimiento del concejo con este fin, si exceptuamos los escasos datos que nos son conocidos a través de las Actas Capitulares, lo que, naturalmente, nos impide acercarnos con unas mínimas garantías de fiabilidad a este tema, básico, por otra parte, para conocer el reflejo del desarrollo de la guerra en la ciudad.

Creemos, sin embargo, que la panorámica que puede desprenderse del examen de las noticias existentes es lo suficientemente interesante como para intentar abordar una síntesis de las mismas ³.

II. ÉCIJA, CIUDAD FRONTERIZA

Todos los autores que se han acercado al tema han hecho hincapié en las circunstancias que hicieron del valle del Guadalquivir el protagonista de la guerra

2. Cfr. *El Tombo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla* (Ed. de R. CARANDE y J. de M. CARRIAZO), ts. II, III, IV y V. Sevilla, Universidad-Ayuntamiento, 1968 y 1971 (En adelante *Tombo. . .*). M.A. LADERO QUESADA, *Castilla y la conquista del Reino de Granada*. Granada, Diputación Provincial, 1987 (1a ed. 1967).

Una puesta al día de la bibliografía acerca de esta tema, en los artículos incluidos en la obra *Actas del Symposium conmemorativo del Quinto Centenario de la incorporación de Granada a la Corona de Castilla*. Granada, Diputación Provincial, 1993. Omitimos, por tanto, mayores referencias a la misma.

3. El importante número de documentos conservados sobre el tema objeto de nuestro estudio en el Archivo Municipal de Écija (en adelante A.M.E.) nos impide dar cuenta detallada de cada uno de ellos al hilo de nuestro discurso en el limitado número de páginas de que disponemos. Es por ello que hemos optado por citar expresamente las referencias en ese archivo sólo en aquellos casos en que lo hemos creído imprescindible. Para mayor información, vid. las secciones de Gobierno: Actas Capitulares (en adelante AA.CC.), leg. 1; leg. 18; Disposiciones varias, lib. 427, 428 y 431; Secretaría: lib. 608; Rentas y exacciones: leg. 1462.

Como complemento a los aspectos estudiados en este trabajo, puede consultarse: P. RUFO YSERN, "Écija y la Guerra de Granada: Organización de la milicia concejil y el abastecimiento" en *Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos, 1391-1492*. (en prensa).

contra Granada ⁴. Dicho esto, hemos de subrayar que Écija no es una más de las localidades que se ven obligadas a contribuir a la guerra, en mayor o menor medida, durante el periodo 1482-1492, con sus hombres, alimentos y dinero, porque su condición de villa -y luego ciudad- fronteriza durante un largo periodo de su historia la obligó a participar muy directamente en la lucha fronteriza. Ello imponía la necesidad de mantenerse permanentemente alerta, y la obligaba a emplear una considerable parte de su presupuesto municipal en el mantenimiento y reparación de su muralla y en la instalación de un servicio de guardas y escuchas a lo largo de una amplia zona que se prolongaba desde Morón hasta la Sierra de Yeguas, cuya actividad nos testimonian los documentos conservados en el Archivo Municipal de la ciudad ⁵.

El citado servicio de guardas y escuchas debía prestar una especial atención a las cercanas villas de Estepa y Osuna, encomienda aquélla de la Orden de Santiago y señorío ésta de los Girón -aunque hasta 1464 perteneció a la O. de Calatrava-, a las que, además, debía brindar ayuda inmediata en caso de ataque por parte de los moros del vecino reino. También correspondía a Écija atender al aprovisionamiento de varias localidades fronterizas, entre las que destaca la villa de Teba, a través de la denominada "recua de Teba".

A pesar de que en 1482 la condición fronteriza de Écija se encontraba muy mitigada, esa peculiaridad seguía siéndole reconocida por los reyes, que la mencionaban reiteradamente en sus cartas, al mismo tiempo que instaban al concejo a conservar las guardas, atalayas y escuchas, y a vigilar -y comunicar rápidamente, en su caso- cualquier incursión que los moros realizasen por su término, debiendo concertarse con las ciudades y villas comarcanas y con los caballeros vecinos de las mismas que tuvieran tierras en la frontera para hacer frente a cualquier eventualidad de ese tipo, acciones estas que ya en febrero de

4. Vid., por ej., M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "Aportación de Carmona..." Ob. cit., p. 88. Este autor señala también que, en cierto sentido, "...la guerra de Granada se nos presenta como la culminación del enfrentamiento entre las dos Andalucías surgidas de las conquistas castellanas del siglo XIII y, en su resultado final, como la recuperación de la unidad del espacio geográfico sobre el que se asienta la Andalucía de hoy. En una palabra: la guerra de Granada sería ante todo una 'guerra andaluza'...". Cfr. "La guerra en su vertiente andaluza: participación de las ciudades, villas y señoríos andaluces" en *Seis lecciones sobre la guerra de Granada*. Granada, Diputación Provincial-Universidad, 1983, pp. 19-34, esp. p. 19. Cfr. id. "La frontera entre Andalucía y Granada: realidades bélicas, socio-económicas y culturales" en *Actas del Symposium...* Ob. cit., pp. 87-145.

5. Vid., al respecto, M.J. SANZ FUENTES, "Écija y la frontera de Granada, 1263-1474" en *Actas de V Coloquio de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente (1263-1492)*. Córdoba, Diputación Provincial, 1988, pp. 343-348, esp. p. 345. M. GARCÍA FERNÁNDEZ afirma que en tiempos de Alfonso XI Écija "...se había convertido en la cabeza de una 'marca fronteriza' vital para la defensa de la campiña sevillana y cordobesa", aunque su importancia como plaza militar era notoria ya a fines del s. XIII. Vid. "La organización social del espacio en la frontera. Écija en tiempos de Alfonso XI (1312-1350)", en *Actas del III Congreso de Historia. Écija en la Edad Media y el Renacimiento*. Sevilla, Universidad, 1993, pp. 41-52, esp. p. 44.

ese año aparecían promovidas por el concejo ⁶. Asimismo, la villa de Osuna y, sobre todo, la de Estepa, continuaban solicitando al concejo astigitano que mantuviese la referida vigilancia y que acudiese en su socorro en caso de necesidad ⁷.

También desde el primer momento adoptó la ciudad medidas tendentes a reparar sus murallas, cuyo estado dejaba, al parecer, bastante que desear, disponiendo, además, que las penas impuestas a quienes no acudiesen a los llamamientos hechos para servir en la guerra se empleasen con tal fin ⁸.

La situación geográfica de proximidad no inmediata al enemigo tendrá para Écija otra consecuencia de enorme trascendencia, como veremos, para la ciudad y sus habitantes: desde el 3 de septiembre de 1482 se convertirá en sede de la Capitanía General de la frontera del Arzobispado de Sevilla y Obispado de Cádiz, cuyo primer titular será el maestre de Santiago don Alonso de Cárdenas, nombrado por los reyes en Córdoba a 13 días de ese mismo mes, al frente de 250 lanzas, además de las guarniciones de las fortalezas fronterizas ⁹. En su carta, don Fernando y doña Isabel alegaban que don Alfonso "*...aurá destar más contino en esa çibdad por ser en comarca para proveer y socorrer a las otras çibdades e villas e lugares de la dicha frontera*", por lo que ordenaban a Écija recibirlo con sus gentes, ofreciéndoles las posadas y mantenimientos necesarios, además de someterse a sus órdenes tanto en cuestiones de justicia como en

6. A.M.E., lib. 431, ds. 73 y 80. En id., d.77, los reyes ordenan que los caballeros de premia y de gracia de Écija estén armados y encabalgados "a punto de guerra" para el día de San Juan, recordando la obligación que tenían, entre otras cosas, en razón de la necesaria seguridad de la ciudad "*...por estar a la parte de los infieles*". Previamente, en febrero, el concejo había dispuesto la presencia permanente de tres hombres de guardia en la torre de la Puerta de Osuna y otros tres en la "*cabeça de la farina*". Asimismo, el 21 de marzo ordenó poner vigilancia diurna y nocturna en todas las puertas y en el alcázar de la ciudad, insistiéndose en que aquéllas quedaran cerradas desde la puesta del sol hasta las cuatro de la mañana (id., AA.CC., leg. 1, f. 304v y 81r). Por otra parte, acuerdos con las localidades vecinas serán procurados tempranamente por el concejo (id., f. 81r). Señalaremos, finalmente, que los RR.CC. emplearán con frecuencia en sus cartas la expresión "*frontera de Eçija, con el Arçobispado de Sevilla e Obispado de Cádiz*".

7. Ya en febrero de 1482 el concejo de Écija envía a un caballero a Estepa "*...por concertarse las almenaras e ahumadas e poner las dichas guardas e pregonar apercibimiento*". El 24 de mayo se diputa a un jurado y a otra persona para hablar con esa villa acerca de su solicitud de que Écija pague, como solía, las guardas de la misma. Días más tarde, dos representantes de Estepa insisten al concejo de la ciudad en que "*...les ploguiese por bondad e graçia, comoquiera que no fuesen ni sean a ello obligados, de los socorrer e ayudar con lo que su merçed mandare para ayuda a pagar las dichas guardas*"., petición que es repetida el 20 de noviembre de ese año "*...por virtud, e no por obligación alguna*". Écija accedería a pagar las guardas en parte o en su totalidad, ya que nos han llegado noticias de pagos a las mismas. Ibid., f. 81r, 317v, 319v, 84v, 100r.

8. Ibid., f. 334r, 81r, 76r.

9. A.M.E., lib. 608, d. 49 y lib. 431, d. 65. Cfr. PULGAR, H. del. *Crónica de los Reyes Católicos* (Ed. J. de M. CARRIAZO), c. CXXXVIII. Madrid, Espasa-Calpe, 1943, t. II, p. 40. Este cronista afirma que ya tras la toma de Zahara por los granadinos había sido diputado don Alonso "*...por uno de los capitanes de la frontera... para que estouiese en la çibdad de Eçija...*", haciendo lo propio con don Rodrigo Téllez Girón, maestre de Calatrava, en Jaén (id., c. CXXVI, p. 4).

cualesquier otras que fueran precisas, especialmente en lo que se refiriese a la guarda de la frontera y la guerra contra el infiel.

Con el maestre se instalarían en la ciudad las guarniciones que conformaban su capitanía, aunque hemos de advertir que en un primer momento don Alonso de Cárdenas, ocupado con otros menesteres, que le imposibilitaban desplazarse inmediatamente a Écija, delegó su recién adquirido cargo en Luis Portocarrero, señor de la villa de Palma y comendador de Azuaga, alcaide y alcalde mayor y regidor de la misma, que tendría una destacadísima actuación en esta fase de la guerra ¹⁰.

También albergará Écija el centro neurálgico de la artillería y su cuartel de invierno, y en ella se fundirán y elaborarán gran parte de las piezas empleadas en la guerra.

Así, sabemos que "*...después que la guerra de los moros se comenzó, en la dicha çibdad se han fecho e facen los pertrechos e artyllería que son menester para la dicha guerra...*" ¹¹. Ya el 28 de junio de 1482 el concejo de Écija ordenaba pregonar que "*...ningunas personas no vayan a do están los petrechos e artellerías*", imponiendo graves penas a los contraventores de esta disposición ¹². Se encuentra documentada también, a este efecto, la presencia de maestros de artillería, artilleros, polvoristas, lombarderos, maestros lombarderos, etc... -muchos de ellos extranjeros- y, naturalmente, de las capitánías de esta sección del ejército, dirigidas, en última instancia, por el secretario de los reyes Francisco de Madrid, habitual transmisor de los mandatos reales en todo lo que a este armamento se refería, y su más estrecho colaborador, el comendador mosén Fernando Rejón, capitán de artillería ¹³.

10. A.M.E., lib. 608, d. 48. En lo referente al aposentamiento de la capitanía, vid. id., lib. 428, d. 31. Entre otros cargos, además del mencionado, y de encabezar una capitanía de la Hermandad, Luis Portocarrero sería alcaide de Alhama entre abril y agosto de 1482 -resistiendo con éxito un duro cerco-, y de Alora desde junio de 1484 -haciéndose cargo de su repartimiento tras la toma de Loja-, destacando en numerosas otras acciones. En julio de 1488 sería nombrado "Capitán General en la frontera de los moros", título que tendría como marco los obispos de Cartagena y Jaén con el Adelantamiento de Cazorla.

11. Archivo General de Simancas (en adelante A.G.S.), Registro General del Sello (en adelante R.G.S.), 1485, marzo f. 186.

12. Se refería, naturalmente, a la artillería que sería empleada en el fracasado primer cerco de Loja, pero hemos de suponer que ya se dispone de un lugar específico destinado a su depósito. Vid. A.M.E., AA.CC., leg. 1, f. 325v. No es ahora la primera vez que aparecen depositadas piezas de artillería en la ciudad. Así, por ejemplo, por una real provisión fechada en febrero de 1458 Enrique IV requería al concejo de Écija entregarle todas las piezas de artillería que allí se hallasen, y cuanta pólvora fuese posible, además de cierto número de peones, para la entrada que haría ese año en Granada (Id., lib. 429, n. 199). Cit. por M.J. SANZ FUENTES, "Écija y la frontera...". Ob. cit., p. 348. Sobre la importancia del papel de este armamento en la guerra de Granada, vid. M.A. LADERO. *Castilla...* Ob. cit., pp. 117-128.

13. Será habitual la participación en la elaboración y empleo de esas piezas de expertos franceses -especialmente bretones- y alemanes. Algunos de los artilleros llegarían a obtener de los monarcas diversas mercedes en la ciudad, sobre todo de casas, llegando, incluso, a disfrutar de oficios públicos en la misma, como es el caso del maestro de artillería Juanes de Pastundi, al que se hizo merced de una escribanía pública del número. A.M.E., ibid., f. 332v. A.G.S., R.G.S., 1485, julio f. 48 y 50.

Écija debió realizar un importante esfuerzo para alojar y mantener a estos hombres.

Aunque en principio su instalación se realizaría mediante acuerdos entre aposentadores de ambas partes -hombres a alojar y ciudad-, es evidente que los vecinos, que además de cederles parte de sus viviendas debían proveerles de ropa de casa, paja, etc..., en un momento de dificultades creadas por las crecientes exigencias de la guerra, no estarían muy contentos con su presencia, de ahí que todo este proceso se llevara a cabo con dificultades y continuas quejas, aparte de las peticiones por parte de quienes se encontraban exentos de huéspedes (regidores y jurados y sus viudas, mesoneros, etc...) para que les fueran respetados sus privilegios. No quedaría satisfecho el maestro de Santiago de las medidas tomadas para hospedar a sus hombres, y presentará varias protestas ante el concejo, amenazando con abandonar la ciudad si no eran atendidas sus reclamaciones o, cuanto menos, establecerse en la manera que él mismo ordenase ¹⁴.

En evitación de mayores problemas, los reyes ordenaban al Capitán General hacia finales de 1483 trasladar a sus hombres a los arrabales, en las afueras de la ciudad, permitiendo, por otra parte, un mejor acomodo de los artilleros. El concejo procederá a cumplir su mandato, instalando a estos últimos en los lugares que se encontraran libres, lo que no era fácil, teniendo en cuenta que los componentes de las mencionadas capitanías aún no los habían abandonado. En todo caso, la ciudad se encontraba "al completo", hasta el punto de que incluso para el propio maestro y los comendadores de su Orden que debían llegar para un capítulo que se celebraría en Écija no se encontraban alojamientos adecuados, asegurando el aposentador de aquél que "...lo falla todo menguado e desfecho e ocupado", lo cual provocó un nuevo quebradero de cabeza a la ciudad. Algo similar ocurriría con la posterior llegada de algunos enviados reales ¹⁵.

Aún en febrero de 1484 seguía discutiéndose en el cabildo sobre la manera de alojar a todas las personas que residían temporalmente en la ciudad, decidiéndose encargar el tema a dos regidores, y, sobre todo, solicitar al maestro que retrasara la llegada de nuevos hombres de las capitanías hasta pasado el mes de marzo "... porque esté más largo el aposentamiento por cabsa del tiempo". D. Alonso de Cárdenas accedería a instalar a parte de sus hombres en otro lugar, en tanto que la ciudad procedía a realojar a los capitanes asentados en ella, pues entendía que ocupaban más espacio del necesario, opinión que reiteraba al mes siguiente, pidiendo que ordenaran a ciertos capitanes estrechar su alojamiento, dado que "...ha de venyr aquí çierta gente y no ay lugar de aposentamiento para ella por la desorden en que están los caualleros e personas que al presente en ella están aposentados" ¹⁶.

14. A.M.E., *ibid.*, f. 82v, 92r, 94r, 98r, 100r, 107r, 180v.

15. *Ibid.*, f. 106r-107v, 121r y v, 124r-125 v. Hay que subrayar que los mencionados artilleros no eran los primeros que se instalaban en la ciudad, sino refuerzos que vendrían a unirse a otros previamente aposentados en ella.

16. *Ibid.*, f. 126r y v, 127r y v, 135v.

Naturalmente, el problema se agravaría con la llegada de tropas procedentes de otras localidades, apercibidas para concentrarse en Écija, y sobre todo, con motivo de la presencia de los monarcas y su corte en la ciudad -lo que tuvo lugar en diversas ocasiones durante estos años-, y de la comitiva que acompañaría a la princesa doña Isabel en su viaje a Portugal con motivo de su matrimonio, por lo que aquélla se quejaría en diversas ocasiones de las "fatigas" recibidas a causa de los huéspedes ¹⁷

Posteriormente, en enero de 1485 una nueva orden de los RR.CC. presentada por el alguacil de la artillería instaba a la ciudad a aposentar a los artilleros "*cerca del artillería*", que es de suponer que se trata de la misma "*Casa del Artillería*" conocida por otros documentos. No sería ésta tampoco la última ocasión en que se recibirían órdenes al respecto. A pesar de todo, los esfuerzos por solventar estos problemas y las protestas al respecto continuarían hasta el fin de la guerra ¹⁸.

Es evidente, sin embargo, que el alojamiento no era la única dificultad provocada por la presencia de esas tropas: ésta supone un importante factor de distorsión de la vida y la economía ciudadana, y trae consigo un corolario de disputas, alborotos y, en general, alteraciones del orden público, de los que son claro reflejo las reiteradas quejas presentadas en el cabildo sobre su actuación, las pesquisas que se llevan a cabo sobre diversos sucesos y, finalmente, los intentos continuados de los monarcas y sus delegados por poner orden. La ciudad, como era habitual en estos casos, habría de dictar normas muy estrictas sobre la prohibición del juego, de portar armas en la mancebía y, más tarde, en toda la ciudad, etc.... Por otra parte, numerosos artesanos astigitanos se vieron obligados a trabajar de forma permanente en tareas precisas para o relacionadas con la artillería, abandonando sus ocupaciones habituales y sufriendo, por ello, en muchos casos, un serio quebranto económico del que protestarán repetidamente ¹⁹.

17. Ibid., f. 309v y 145v; *Tumbo...*, II, 125, 137, 146, 354; III, 30, 37. Don Fernando, con motivo del inicio de las campañas, o a su vuelta de ellas, se aposentará en Écija al menos en tres ocasiones durante 1482, y una en 1485. Tanto él como doña Isabel se encontrarán también en ella en 1484, 1485, 1490 y 1491. Vid A. RUMEU DE ARMAS, *Itinerario de los Reyes Católicos, 1474-1516*. Madrid, C.S.I.C., 1474, pp. 103, 104, 127, 129, 130, 177-179. Cfr. R.G.S., 1491, octubre f. 216.

18. A.M.E., *ibid.*, f. 152v y 139v, 140r y v, 145v, 146r, 150r, 218r...; lib. 427, d. 195. A.G.S., Cédulas de Cámara, leg 2-2. Cit. por M.A. LADERO. *Castilla...* Ob cit., p. 124, nota 64. La instalación de ese parque de artillería perduraría aún tras la guerra, aunque en un momento que no podemos precisar sería trasladado a otro lugar a las afueras de la ciudad para, posteriormente, desaparecer. A pesar de ello, todavía en mayo de 1499 se hace mención -al hacer donación de ellas a doña Beatriz Galindo, mujer del secretario Francisco de Madrid- "*las casas donde han estado los petrechos y cosas de nuestra artyllería... en la collaçión de Santa Bárbara*" (R.G.S., 1499, mayo f.º 8). En todo caso, desde 1493 aparece "el artillería" como un sector determinado dentro de aquélla, entre cuyos habitantes se cuentan cierto número de francos, y no son infrecuentes las noticias que mencionan a artilleros, e incluso mayordomos de la artillería real como vecinos de Écija en años posteriores. Id., lib. 427, d. 173. A.G.S., R.G.S., 1490, abril f. 188; 1498, diciembre f.212; 1504, enero f. 1. Cfr. M.A. LADERO, *id.*, p. 126.

19. Son numerosas las quejas contra soldados y artilleros por introducir ilegalmente vino en la ciudad, tomar forzosamente ropa de particulares, dañar los cultivos, alborotar y pelear, jugar a juegos vedados, etc... Vid. A.M.E., *ibid.*, f. 89r, 99v, 108r, 109r, 198v, 227v, 256r, 328v, etc... A.G.S., *ibid.*, 1485, marzo f. 186.

Asimismo, dado que era desde Écija desde donde se trasladaría dicho armamento hacia los lugares en que era empleado, por tierra, o hacia los puertos en los que se embarcaba para su transporte por mar, se precisaron para ello gran cantidad de carretas y bestias que fueron aportadas, en gran medida, por la propia ciudad, pero que también llegaron, junto a carreteros, cavadores, pedreros, carpinteros, etc..., de otras localidades, sobre todo andaluzas -principalmente de Sevilla y Carmona-, para cargar en ella las piezas. Por otro lado, una vez finalizadas las campañas en que se hubiera empleado, era preciso devolver el citado armamento a la ciudad, donde se reparaba y reforzaba con vista a otras operaciones. Este continuo trasiego de armas y pertrechos requerirá la realización de diversas obras en la ciudad -reparación de puentes, ensanchamiento de calles, apertura de nuevas puertas,...- que facilitaran la movilidad de las mismas ²⁰.

En suma, la vida en Écija se encontrará focalizada durante estos años en la guerra, y a ella dedicará prácticamente la totalidad de sus fuerzas.

III. APORTACIONES DE ÉCIJA A LA GUERRA.

En este apartado abordaremos, en primer lugar, la aportación de la ciudad en hombres, mantenimientos, bestias y carretas al desarrollo de las operaciones. En segundo lugar, intentaremos exponer el peso que esa contribución supuso en términos económicos, aunque hemos de reiterar que los datos con que contamos para acercarnos a este último aspecto son muy escasos, impidiéndonos realizar una evaluación en términos cuantitativos, siquiera general ²¹.

III.1. *Contribución en hombres, víveres, animales y carretas*

Hemos de comenzar destacando que Écija había venido participando regularmente en las campañas emprendidas por los monarcas castellanos contra Granada en los siglos XIV y XV, con medios tanto humanos como materiales, convirtiéndose en algunos casos en punto de concentración de tropas y de partida

20. Vid., por ej., *Tumbo...*, II, 194, 317, 358, 385, 408; III, 32, 86, 153, 209. Ob. cit., t. IV, pp. 31-33. A.M.E., ibid., f. 182v y 215v. A.G.S., ibid., 1490, abril f. 188.

21. Dos narraciones de las sucesivas campañas, más resumida la una, más detallada la otra, en M.A. LADERO QUESADA, *Castilla...* Ob. cit., pp. 19-68 y J. de M. CARRIAZO y ARROQUIA, "Historia de la Guerra de Granada", en *Historia de España*, t. XVII-1. *La España de los Reyes Católicos (1474-1516)* (Dir. R. MENÉNDEZ PIDAL). Madrid, Espasa-Calpe, 1983, pp. 387-914. Cfr. J. E. LÓPEZ de COCA, "La caída del Reino de Granada (1482-1492)" en *Historia de Andalucía, III. Andalucía del Medievo a la Modernidad*. Madrid-Barcelona, Cupsa-Planeta, 1981, pp. 417-451.

hacia las campañas ²². En esta fase final de la guerra se acentuará aún más esa presencia, y las diferentes acciones, su preparación y desarrollo, etc... absorberán la vida municipal hasta el punto de que una gran parte de los asientos registrados en las Actas Capitulares de la ciudad para estos años tendrán que ver, directa o indirectamente, con ella.

Las aportaciones de Écija en hombres y mantenimientos a las campañas que se desarrollan durante el periodo estudiado, numerosísimas, se enmarcan en la masiva contribución que los concejos andaluces hicieron en este aspecto ²³.

Al igual que ocurre con Sevilla, Jerez o Carmona, la presencia de la milicia concejil astigitana está documentada en prácticamente todas las campañas que se desarrollan a partir de 1482, y en todas ellas con un crecido número de hombres, además de participar sus naturales en diversas operaciones menores, "ardides", etc... Desgraciadamente, como dijimos, no se ha conservado en el Archivo Municipal de la ciudad ningún alarde, y sólo algunos escasos pagos a los jinetes o peones que acudían a los llamamientos reales; ni siquiera las tan reiteradamente mencionadas en las Actas Capitulares "*cuentas de lo malservido o no servido*", así como prácticamente ningún documento pormenorizado de repartos, compras o alquileres de mantenimientos, animales o carretas entre sus habitantes, por lo que los datos cuantitativos de que disponemos en relación al número de personas, bestias y carretas o cantidad de alimentos u otras cosas aportadas se extraen, fundamentalmente, de las cartas de apercebimiento y/o llamamiento, y de las órdenes de envío de aquéllos -y de los consiguientes repartos por collaciones-, que habitualmente -sobre todo en el caso de las tropas- no se cumplirían en su integridad, como queda de manifiesto en las reiteradas quejas de los reyes y sus enviados al respecto y en las resoluciones del concejo para ejecutar las penas establecidas para quienes no acudían a sus servicios. Asimismo, hay que tener en cuenta los posibles "alivios" en lo solicitado, que no siempre es factible constatar.

Ello no obstante, la abundancia de noticias conservadas y las aportaciones de otras fuentes nos pueden servir de referencia aproximada a la realidad.

22. Vid., a este respecto, M.J. SANZ FUENTES, "Écija y la frontera...". Ob. cit., p. 347 y ss. Cfr. I. MONTES ROMERO-CAMACHO, "Un gran concejo andaluz ante la guerra de Granada. Sevilla en tiempos de Enrique IV (1454-1474)" en *En la España Medieval*, IV (1984), t. II, pp. 603 y ss. También en esta última etapa de la guerra sería Écija en varias ocasiones centro de concentración de las fuerzas apercebidas (vid. *supra* nota 17).

23. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ destaca esta presencia mayoritaria de andaluces en las primeras operaciones de la guerra, y la gran importancia que tendrán a lo largo de toda ella, aunque "A partir de 1484 y especialmente desde 1487, y como resultado de la ampliación extraordinaria de los contingentes humanos del ejército, se observa una reducción relativa de la aportación andaluza". Vid. "La guerra en su vertiente andaluza...". Ob. cit., pp. 25-26.

A partir de las cartas de llamamiento conservadas podemos observar que, si bien en ocasiones se supera con creces ese número, las fuerzas que se le solicitan a Écija con motivo de cada campaña suelen estar en torno a 100-150 hombres a caballo y 1000 peones, debidamente equipados y pagados por un periodo que oscila entre 20 y 30 días, aunque el número de éstos se reduce significativamente cuando se trata de una acción corta o menos comprometida. Ello no obstante, las continuas peticiones de alivio elevadas por el concejo a los monarcas en el sentido de que moderasen el número de hombres a aportar en cada campaña, alegando dificultades para reunirlos -fundamentalmente por causas económicas- y el cansancio de la ciudad por las continuadas contribuciones a la guerra, serían atendidas en numerosas ocasiones, con lo que la cifra final de hombres -sobre todo de peones- aportados se reduce con cierta frecuencia, aunque no siempre es posible conocer este extremo ²⁴. A ellos habría que añadir el número de hombres precisos para conducir animales y carretas -siempre en relación de uno por cada dos animales-, que incrementa notablemente el de astigitanos que participan en la guerra. (Vid. **Cuadro 1**).

Asimismo, aunque en número cambiante, hemos de contabilizar la presencia de los regidores y jurados de la ciudad -estos últimos al frente de los hombres de su collación-, dirigidos por el corregidor y/o alguacil mayor, que los reyes insisten en ordenar que formen parte de la hueste concejil, so pena de pérdida de sus oficios, aunque tal disposición sería habitualmente ignorada, además de fuertemente protestada, esgrimiendo sus exenciones y privilegios ²⁵. Como era de esperar, estas quejas no eran atendidas por los monarcas, que han de reiterar sus disposiciones continuamente, secundados por los corregidores. Sin embargo, es frecuente que esos mismos oficiales del concejo acompañaran a señores de los que recibían "acostamiento" en sus acciones guerreras. Es de suponer también que las resistencias serían menores cuando era el propio rey quien partía de la ciudad hacia el inicio de las campañas, pidiendo a los principales de la misma que le acompañasen en la entrada.

En diversas ocasiones, a partir de la preparación de las primeras operaciones de 1485, los monarcas requirieron, además, la presencia de los hidalgos nombrados desde el 15 de septiembre de 1464 y de los caballeros armados a partir del reinado de Juan II, so pena de perder sus exenciones y franquezas. Aparte de ellos, debían participar también en las campañas quienes recibían acostamiento de los reyes para mantener caballo y armas -y, en su caso, cierto número de "lanzas"- a su servicio, los *vasallos de acostamiento*. En este caso, como en el anterior, no podemos precisar cifras, pero sí dejar constancia de su continuada presencia en las distintas operaciones ²⁶.

24. Por ej., A.M.E., AA.CC., leg. 1, f. 132r, 155r, 161v, 162v-163r, 224r, 226v, etc... Vid. P. RUFO YSERN, "Écija y la Guerra de Granada...". Ob. cit.

25. Por ej., ibid., 161v, 189r, 192v, 194r, 221v; lib. 431, ds. 113, 139, etc...

26. Ibid., lib. 431, ds. 98 y 163. M. A. Ladero advierte de que esos hidalgos habían sido revocados por Enrique IV y, más tarde, en 1480, por la propia doña Isabel, a excepción de quienes le habían servido en la guerra civil. Vid. *Castilla...* Ob. cit., p. 131. Cfr. P. RUFO YSERN, "Écija y la Guerra de Granada...". Ob. cit.

En cuanto al tipo de peones y el armamento con que debían ir pertrechados, suele venir indicado por los monarcas en sus cartas de llamamiento: los más solicitados eran, naturalmente, ballesteros, lanceros y espingarderos. Estos últimos, más especializados, acudirían en número aproximado de 30-50 en cada campaña, aunque no siempre era fácil reunirlos, sobre todo desde que, a partir de 1489, la cifra demandada asciende a 100-150²⁷. Los ballesteros, por su parte, eran requeridos en número de 300-350, mientras que el resto, hasta completar los que se ordenaban aprestar, debían ser lanceros (450-600). Era habitual que todos ellos, aparte de sus armas características, hubieran de llevar alguna otra, o determinada herramienta: hachas, hoces, cuchillos "de cortar leña", destrales e incluso espadas, y tampoco es infrecuente que aparezcan acompañando a la artillería, o como guardas de la pólvora empleada por ésta.

En las campañas que se dirigieron a asentar algún cerco contra determinadas localidades y, sobre todo, en aquéllas en que el transporte de la artillería requería la realización de obras para salvar los obstáculos de la orografía y para su asentamiento, aparecen demandados en número creciente -normalmente entre 150 y 250, aunque la cifra puede ser superior- otro tipo de peones, que han sido denominados "personal auxiliar" (cavadores, azadoneros, picapedreros, albañiles, carpinteros, etc...) y que, aunque suelen estar incluidos en el número de los solicitados -y en este caso se restarán de los lanceros-, en ocasiones se añadirán a ellos. Además de con sus armas, estos "auxiliares" irán equipados con utilaje especializado. Un espléndido ejemplo de ésto lo constituye la solicitud de albañiles y carpinteros para la construcción de Santa Fe: a Écija le habían correspondido en el reparto 20 tapiadores "*muy buenos ofiçiales, de los mejores e más diestros para gobernar tapiales*", que debían acudir con un par de piones por cabeza y las demás herramientas propias de su oficio, 10 albañiles provistos de martillos, planas, picos, etc..., 10 picapedreros con picos, almadenas, palancas, pies de cabra, cuñas y otros instrumentos de su oficio, 10 carpinteros que portasen tapiales y frontales, agujas, hachas, sierras, escoplos, barrenas, y demás herramientas para la construcción de casas, y, finalmente, 80 cavadores con azadones, azadas llanas y espuelas, y veinte palas, como ayudantes de obra²⁸

Pero, como ya hemos señalado en otro lugar, a pesar de la minuciosidad de los preparativos, son habituales las incomparecencias -en ocasiones muy numerosas- en el momento de la partida hacia la guerra, y, sobre todo, la desertión de muchos hombres sin haber cumplido todo el plazo por el que debían permanecer

27. Así, con motivo del cerco de Málaga, don Fernando solicita el envío sin dilación de 50 espingarderos con "*...toda la más pólvora e pelotas que podays auer*", argumentando que "*...para el conbate e toma desta çibdad...son menester muchos espingarderos, demás de los que aquí tengo, porque muchos de los que vinieron son ydos dolientes e algunos dellos sin mi liçencia e mandado*", orden que fue atendida al punto, pero limitando el número de los enviados a quince "*...porque no se fallan más*". A.M.E., *ibid.*, d. 144; AA.CC., leg. 1, f. 245v.

28. *Ibid.*, lib. 427, d. 190. Otro ejemplo sería la solicitud de envío de 50 azadoneros al cerco de Baza, precisos "*para las muchas bastidas e cauas e baluartes e otras muchas cosas que continuamente se facen en las estancias y cerco desta çibdad*". *Id.*, d. 101.

en servicio (y sin obtener, por tanto, la correspondiente licencia de los funcionarios reales), problema que se agravaría también a medida que la prolongación de la guerra y lo dilatado de algunos servicios hicieran mella en los astigitanos -por ejemplo, en los cercos de Málaga y Baza-, y ello a pesar de que por este motivo incurrían en las penas de "*lo no servido mal servido*". Por todo ello, son frecuentes los requerimientos reales en el sentido de que se lleven a cabo pesquisas sobre esta cuestión y se impongan y se hagan cumplir las debidas sanciones, vigilancia que era también realizada por el concejo, que, no obstante, solicitará en ocasiones a los monarcas rebajar la cuantía de la pena e, incluso, guardar la exención de pagarla a los pobres y ausentes.

Por lo que respecta a la aportación de Écija en bestias, carretas y, sobre todo, mantenimientos, hemos de subrayar que, lamentablemente, al igual que ocurre con el número de hombres, e incluso en mayor medida, no es posible saber con exactitud su volumen y cuantía, tanto por la falta de documentación como por la parcialidad e imprecisión de muchas solicitudes -"*...llevando e haciendo llevar...todos los mantenimientos...e otras provisiones que...son o fueren necesarias*"- y la obtención de posibles alivios que, como en el caso de jinetes y peones, solían ser demandados ²⁹. A pesar de ello, los datos reflejados en el **Cuadro n. 2** pueden dar una idea del esfuerzo realizado ³⁰.

Debemos añadir que a las cifras concretas de asnos, bueyes y acémilas solicitadas, o a las de determinadas cantidades de trigo, cebada, vino u otros alimentos, hay que sumar aquéllas que la ciudad aportaría necesariamente para la alimentación de las tropas concejiles -las "talegas" que habrían de llevar caballeros y peones por un término medio de 15 a 20 días-, y los animales precisos para su transporte. Con este fin, y para evitar mayores "*fatigas e trabajos*" a los vecinos con motivo del reparto de bestias, se llegan a alquilar, en ocasiones, todas las existentes en la ciudad. En todo caso, no siempre era factible atender a las demandas de animales, por lo que el concejo se limitaba en estos casos a enviar las que se encontrasen disponibles ³¹. Asimismo, tenemos que recalcar que las carretas se emplearían fundamentalmente para transportar piezas de artillería y otros pertrechos, tanto al comienzo de las operaciones como para su vuelta a la ciudad, al finalizar éstas, aunque en ocasiones se transportan también mantenimientos en bueyes carreteros.

Son frecuentes, igualmente, las órdenes para mantener la continuidad de los envíos de mantenimientos, en cantidad no precisada, para el sostenimiento de las guarniciones fronterizas y de las localidades recién conquistadas, así como las que instan a los ecijanos a vender víveres a determinadas personas o autoridades

29. Cfr. A.M.E., A.A.C.C., leg.1, f. 132r, 133r, 137r, 138v, 188r y v, 194v. Lib. 431, ds. 71, 74, 75, 93.

30. Vid. también P. RUFO YSERN, "Écija y la Guerra de Granada..." Ob. cit.

31. Los Reyes afirman que su intención al alquilar los animales era "*...relevar a los vecinos... de algunas fatigas y trabajos que resçiben en los repartimientos que se hacen de bestias...*". A.M.E., lib. 431, ds. 88 y 97.

con destino al abastecimiento de tropas o guarniciones bajo su mando. Para todo ello, se ordenaría a los jurados aprontar copia de todo el ganado y reservas de algunos alimentos que hubiera en sus collaciones, con vistas a efectuar el correspondiente reparto. Del mismo modo, en ciertas ocasiones el concejo procedía a embargar las cantidades de trigo, cebada y otros víveres solicitados de quienes los tuvieran disponibles.

Tampoco hemos de olvidar las disposiciones que conminan a los dueños de todas las bestias que hubieran hecho ya un viaje al real asentado a tornar a él cargadas de mantenimientos, o bien las que mandan a cada recuero o arriero cuyas bestias no hubieran sido alquiladas efectuar a su costa varios "caminos" cargados de harina, cebada, vino y otros alimentos, además de exigir a todos los taberneros, carniceros, pescaderos, merchantes, tenderos, rastreros y regatones proporcionarles esos víveres de forma obligatoria, al par que todos ellos, "*...e todas otras e cualesquier personas...que a vosotros paresciere que mejor dispusición e manera tengan e más sin fatiga*", debían también llevar mantenimientos al real, en proporción a sus bienes, sobre todo pan cocido, cebada, vino, carne y pescado, como ocurrió durante los cercos de Alora y Setenil o los de Coín y Cártama. A cambio, se les otorgaba seguro, libertad de precios y exención de tasas, además de la de huéspedes, entrega de ropa o paja, etc.... Estas mismas ventajas serían concedidas a quienes voluntariamente quisieran ir al frente a vender mantenimientos para las tropas, estando obligados los dueños de bestias de carga a proporcionárselas, expediente al que apelarán los monarcas con el fin de favorecer el abastecimiento³². Estas ventas de alimentos por iniciativa privada -no cuantificables- aumentarían enormemente el volumen de mantenimientos aportados por la ciudad.

III.2. *Contribución económica.*

Como indicamos al principio de este trabajo, debemos lamentar la pérdida de la mayor parte de los documentos de tipo económico-cuantitativo que podrían arrojar luz -en cifras- sobre la contribución financiera que Écija realizó al desarrollo de las operaciones guerreras. Es por ello que muy poco podemos decir al respecto, salvo hacer hincapié en el esfuerzo que también en términos económicos hubo de suponer para la ciudad el pago de soldadas al elevado número de hombres que envió a cada campaña, además de los alquileres de animales de carga y carretas cuando éstos recaían sobre ella, el envío de mantenimientos, la realización de obras en fortalezas fronterizas, etc..., hasta el punto de que en 1485 el concejo se queja de que la ciudad "*...no puede sufrir*" el que por "*...las nescesidades questa çibdad tiene al serviçio de Sus Alteças de las guerras, andan continuamente çinco o seys padrones por la çibdad*".

Para atender a todo ello el método tradicional era el reparto de lo solicitado, o de su importe, entre los vecinos de las collaciones de la ciudad,

32. A.M.E., AA.CC., leg. 1, f. 166v, 167r y v, 177r y v. Id., lib. 431, ds. 78, 83, 85, 90, 101, 120 y 154.

atendiendo a su nivel económico (independientemente de los *agravios* y *excesos* que a este respecto se cometieran), aunque, para aliviar en cierta medida la continuidad de esos repartimientos, también se recurrirá a arrendar por cierto tiempo determinadas rentas, o establecer una imposición sobre ellas³³. Ello no obstante, no son desconocidos los repartos directos de sumas de dinero para cumplir con órdenes de los monarcas, que las demandan en concepto de préstamo, a devolver, sin intereses, en una fecha determinada por ellos, debiéndose recurrir, en ocasiones en que la urgencia lo requiriera, a pedir que fueran adelantadas, más o menos forzadamente, por algunas personas *abonadas* de la ciudad, entre las que no faltaban los miembros del cabildo, incluyendo, incluso, al corregidor³⁴.

Aunque los datos son muy fragmentarios, sabemos que en 1486 la Hacienda Real devolvía un préstamo realizado por ciertos caballeros de Écija por valor de 500.000 mrs. Una suma similar sería prestada por la ciudad al año siguiente, con el fin de pagar con ella las 5.000 fanegas de cebada requeridas por los monarcas, a lo que se añadió meses más tarde un repartimiento en las rentas astigitanas por valor de 800.000 mrs³⁵. En 1489, con motivo de los preparativos para la campaña de Baza, se repartirá un empréstito forzoso entre las ciudades y villas del reino, al que habrían de contribuir todos los vecinos que tuviesen bienes por un valor superior a 50.000 mrs., a excepción de hidalgos y caballeros que hubiesen prestado servicio en la guerra³⁶. Ladero cita algunos datos sobre la cuantía de este préstamo para el caso de Écija, que, junto con Córdoba, aportaría 950.000 mrs., mientras que un particular astigitano prestaba 20.000 mrs. que le serían restituidos en 1490. En 1492 se devolverían a Écija, al menos, 597.000 mrs de lo entregado en aquel año. Este mismo autor estima que los préstamos constituyeron un medio de resolver momentos de necesidad en la financiación de la guerra, sobre todo a partir de la mencionada campaña.³⁷

A todo ello habría que añadir las cantidades entregadas por determinados grupos de la población, como judíos y mudéjares, y las obtenidas a través de las bulas de Cruzada. Los mudéjares pagarían un castellano de oro (484 mrs.) por persona anualmente -a excepción, al parecer, de los más pobres-, cuyo montante era repartido y cobrado en la aljama de Écija por los "principales" de ella, a

33. *Ibid.*, AA.CC., leg. 1, f. 216v. Cfr. P. RUFO YSERN, "Écija y la Guerra de Granada..." *Ob. cit.*

34. Ejemplos de ello en *ibid.*, f. 313 r, 168v y 217r. Algunos cronistas, como Pulgar, también recogen esas peticiones de préstamos. Vid. *Crónica...*, c. CXCIII. *Ob. cit.*, t. II, p. 243. Sobre el tema de los préstamos y, en general, sobre la financiación de la guerra, vid. M.A. LADERO, *Castilla...* *Ob. cit.*, pp. 201-224, esp. p. 215 y ss.

35. A.M.E., *ibid.*, f. 220v, 221v, 242v. A.G.S., C.M.C., leg. 20. Cit. por M.A. LADERO, *ibid.*, p. 293.

36. A.G.S., R.G.S., 1489, mayo f. 283, junio f. 60. El reparto de este empréstito provocó protestas por disconformidad con las apreciaciones de bienes hechas con tal fin.

37. A.G.S., C.M.C., legs. 123 y 20. Cit. por M.A. LADERO, *Castilla...* *Ob. cit.*, pp. 296, 297, 301; vid. también p. 215. En 1490 se situarían cuanto menos 30.000 mrs. en rentas de Écija para pagar las rentas de los juro otorgados con motivo de préstamos para la guerra. *Id.*, p. 302.

pesar de ciertos intentos por parte de otros miembros de esa comunidad por intervenir en el mismo, lo que provocó encendidas protestas en aquéllos³⁸.

No hemos de olvidar tampoco la aportación económica que la ciudad realizó anualmente a través de la contribución de la Hermandad -que sustituía a esos efectos a los servicios otorgados por las Cortes-, cuyos efectivos fueron igualmente empleados en la guerra, con funciones similares a las de las Guardas Reales, fundamentalmente -pero no de forma exclusiva- de carácter defensivo. Écija, englobada en la provincia de Sevilla a estos efectos, debió entregar cada año 406.000 mrs, y así nos lo confirman los repartos que, invariablemente, se llevan a cabo en la ciudad, la cual, al recaer aquéllos sobre una población ya muy presionada por otras demandas, tendrá que hacer frente a enormes problemas para poder cobrarlos, debiendo recurrir, incluso, a préstamos "tomados" de algunos vecinos de la ciudad, "...porque non se falló dónde se pudiesen pagar"³⁹.

IV.- REPERCUSIÓN DE LA GUERRA EN ÉCIJA

Leyendo las Actas Capitulares puede observarse que durante el periodo que abarca la fase final de la Guerra de Granada el cabildo dedica gran parte de su tiempo y esfuerzos a la misma, llegando a dar la impresión de que la vida municipal, en su desarrollo y con su problemática habitual, cotidiana, se encuentra relegada, paralizada casi en determinados momentos, supeditada totalmente a las operaciones militares y sus preparativos, y que los problemas derivados de aquélla preocupan y asfixian a los astigitanos hasta el punto de desatender a otras cuestiones.

La situación de guerra prolongada durante diez años, y las fuertes exigencias a nivel humano, económico y organizativo mantenidas, llegaron a ser una carga difícil de soportar para la ciudad de Écija, como, por otra parte, lo fue para todas aquellas localidades andaluzas que participaron directa y continuadamente en ella por tan dilatado periodo de tiempo, sobre todo cuando los años de malas cosechas y las epidemias de peste lo hicieron aún más arduo para sus habitantes, empobrecidos y desgastados.

38. En 1485, sin embargo, los mudéjares se oponían a pagar cualquier servicio especial, argumentando que ya venían contribuyendo "...en las Hermandades e otros servicios de la guerra de los moros de Granada, e las otras derramas que a esa çibdad han ocurrido para esos servicios en los otros pechos conçeçibles desa çibdad con los otros veçinos e moradores della". A.M.E., lib. 431, d. 109. En 1491 la cuantía de la suma a repartir era de 11.500 mrs. A.G.S., R.G.S., 1491, agosto f. 218. Vid. M.A. LADERO, *ibid.*, pp. 222-223.

39. Cfr. M.A. LADERO, *ibid.*, p. 105 y ss. En palabras de este autor, el servicio de peones otorgado por la Hermandad "...era la segunda gran fuente de tropas a pie", tras las aportadas por los concejos (*Milicia y economía en la guerra de Granada: El cerco de Baza*. Valladolid, Universidad, 1964, p. 45). No olvidemos que una de las capitanías de la Hermandad, encabezada por Luis Portocarrero, tenía su base en Écija. Los repartimientos anuales para toda la provincia en Archivo Municipal de Sevilla, Papeles del Mayordomazgo, cs. 66-70. A.M.E., AA.CC. leg. 1, f. 73v, 95v, 102r, 106r, 148v, 149v, 164v, 165r, 315r; leg. 1462, f.69v, 88v, 106v, 113v, etc...

Especialmente penosas resultarían, por ejemplo, las últimas campañas de 1485. Según Palencia, algunos consejeros de los reyes creían conveniente aplazar la entrada que se realizó en septiembre hasta la primavera "...alegando la penuria de recursos de los andaluces, que aconsejaba concederles algún descanso en los trabajos y algún reparo en los gastos", sobre todo si tenemos en cuenta que al cansancio de años de guerra continuada y a las dificultades provocadas por la peste extendida en algunos lugares del reino el invierno anterior se unía una gran escasez de víveres tras las pésimas cosechas, que deja numerosas huellas en la documentación ⁴⁰.

El año acabó también con graves problemas en toda Andalucía. Desde el mes de noviembre se habían sucedido las lluvias abundantes, que acabaron por provocar crecidas de los cursos de agua, con las correspondientes pérdidas para ganados, tierras, etc... y la consiguiente subida de precios de los alimentos. En Écija, los daños provocados por la inundación fueron muy importantes. Inevitablemente, 1486 vería extenderse las epidemias de peste y otras enfermedades ⁴¹.

Por otra parte, como advierte el reiteradamente citado prof. Ladero, con el repentino avance de la frontera a consecuencia del éxito de las campañas de mayo de 1485 -Coín, Cártama, Ronda Benamaquex, etc...-, comenzarían a plantearse nuevos problemas de "postguerra" en los territorios conquistados, entre ellos el de su defensa. En relación con ello encontramos una cuestión que pesará gravosamente sobre la economía astigitana, al igual que sobre la de otras localidades andaluzas: la temprana decisión de los monarcas de repartir entre ellas las obras de reparación precisas en las localidades y fortalezas ganadas, de las que le cupieron las de Gaucín y Casares, obligación en cuyo cumplimiento el concejo no fue, ciertamente, muy diligente, menudeando en los meses siguientes las disposiciones al respecto ⁴².

No menores serían las repercusiones que el cerco de Málaga -la primera operación que se realizaba contra una ciudad grande- y los cambios que conllevó en la estrategia castellana tendrían en el entorno cercano. En palabras de Ladero, "...provocó sin duda una crisis en la economía agrícola andaluza, agravada por peticiones de abastecimiento desconocidas hasta entonces; en este hecho hemos de buscar la razón de tantas deserciones masivas como se produjeron" ⁴³. En todo caso, a fines de 1487 el panorama en Écija se mostraba complicado: al agotamiento provocado por el enorme esfuerzo realizado para atender las continuas

40. A. de PALENCIA, *Guerra de Granada en Crónica de Enrique IV*, vol. III (Ed. A. PAZ y MELIA). Madrid, Atlas, 1975, lib. V, p. 151. A.M.E., AA.CC., leg. 1, f. 188r y v, 194r.

41. Todos los cronistas relatan estos sucesos: PULGAR, *Crónica...*, c. CLXXXII. Ob. cit., t. II, pp. 209-210. A. BERNÁLDEZ, *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos* (ed. J. de M. CARRIAZO). Madrid, Rev. de Filología Española, anejo VIII, 1927, c. LXXVIII, p. 166. D. de VALERA, *Crónica*, c. LXIV. Ob. cit., p. 194.

42. M.A. LADERO, *Castilla...* Ob. cit., p. 39. A.M.E., AA.CC., leg. 1, f. 190r y 185v-187v; lib. 431, d. 105. Sabemos por los documentos conservados en el *Tumbo...* que a Sevilla le correspondieron obras en Ronda (que compartía con Jerez), Monda y Tolox (III, 17 y 24. Ob. cit., t. IV, pp. 18-19 y 23-24), y también que Córdoba realizó otras en Casarabonela (AA.CC., leg. 1, f. 196v). Cfr. J. de M. CARRIAZO, "Historia de la Guerra..." Ob. cit., p. 606 y ss.

43. M.A. LADERO. *Ibid.*, p. 50-53, esp. p. 51. Cfr. J. de M. CARRIAZO. *Ibid.*, p. 707-725. Vid. también A.M.E., lib. 427, d. 122.

solicitudes de hombres, vituallas y dinero se uniría, desde el mes de noviembre al menos, la propagación de una epidemia de peste, que alcanzaría también a Córdoba y otras localidades próximas, como ocurriría también en 1488.

Tampoco resultaría fácil hacer frente al larguísimo cerco de Baza, pero, a pesar de las posibles quejas de las ciudades y villas andaluzas, que, a decir de Palencia, solicitarían a SS.AA. "*...que los aliviase algún tanto de la carga impuesta, alegando que las habían sufrido difíciles, pero no podrían resistir las intolerables*", los reyes no parecen ceder un ápice en sus planes ⁴⁴. Es de destacar de nuevo lo penoso que la prolongación de esa operación resultaría para una localidad tan castigada ya por la guerra y por la escasez de pan provocada por las continuas lluvias, que este año sería nuevamente causante de malas cosechas. Hemos de recordar que a estas dificultades habría que unir, como ya indicamos anteriormente, las creadas por las obligaciones defensivas a que Écija tenía que hacer frente, y las provocadas por la presencia de un importante contingente foráneo.

Un nuevo foco de inquietudes, aunque en este caso de repercusiones más limitadas, se habría abierto con el nombramiento, el 14 de agosto de 1486, de don Fadrique de Toledo como nuevo capitán general de la frontera del Arzobispado de Sevilla y Obispos de Córdoba y Jaén, ordenando los reyes a Écija por carta fechada el 20 de ese mismo mes que obedeciese todos sus mandatos y le asistiese con todos los hombres que le pidiese para la guerra ⁴⁵. Aunque Palencia nos informa de que don Fadrique instaló su cuartel general en Loja, lo cierto es que en enero de 1487 se recibía en Écija una carta suya ordenando que le dieran aposentamiento adecuado -suponemos que temporal-, y el 7 de febrero siguiente él mismo afirmaba en el cabildo "*...quel quería estar por el poder del señor maestre de Santiago, e que aquél conplia en todo, pero porqué quería mucho al corregidor, quel le daua poder para usar el dicho ofiçio*", siéndole respondido por éste que no lo aceptaba "*...porque su poder no se entiende como el del señor maestre...*", lo que dio origen a un conflicto sobre las respectivas jurisdicciones ⁴⁶.

Pero no serían éstos los únicos problemas a los que tendría que enfrentarse durante el transcurso de la guerra.

Así, ya durante el primer año, y en un intento por ejecutar la ley aprobada al respecto en las Cortes de Toledo de 1480, hubo intentos de reubicar la comunidad mudéjar de la ciudad en algún lugar donde no supusiera peligro alguno a los ojos de los cristianos: durante el mes de diciembre se diputaron dos personas del cabildo para entender en la "*mudança de los moros*", por la que se pretendía apartarlos de sus lugares habituales de residencia a otro donde fueran más fácilmente controlables y no constituyeran un "riesgo" para el vecindario, reduciendo las posibilidades de contacto con aquéllos ⁴⁷. Sin embargo, el estable-

44. A.M.E., lib. 427, d. 105. PALENCIA, *Guerra de Granada*, lib. IX. Ob. cit., pp. 218-219. Cfr. A.G.S., R.G.S., 1490, octubre f. 241

45. A.M.E., leg. 18, d. 10; lib. 431, ds. 132 y 134.

46. A.M.E., AA. CC., leg. 1, f. 218r, 220r y v.

47. A.M.E., *ibid.*, leg. 1, f. 87v. *Id.*, lib. 427, d. 176. A.G.S., R.G.S., 1492, abril f. 124.

cimiento de la nueva morería no tendría lugar hasta 1492, a petición de la propia comunidad mudéjar, que se quejaba de que por no estar apartada "...*muchas veces acaescen algunas cosas que no convienen al bien público desta çibdad ni a la paz y sosiego de los moros*".

De mayor alcance fue la cuestión planteada a raíz de la capitulación de Málaga: el destino de los moros cautivos. No es nuestra intención abundar en este tema, ya analizado en solventes trabajos, pero creemos imprescindible precisar cuál fue su repercusión en Écija ⁴⁸.

Recordaremos que Pulgar señala la división de esos moros en tres partes -que, en su opinión, desmentida por los documentos, serán de un tercio cada una-, que corresponderían, respectivamente, a la Corona -para ayuda a los gastos del cerco-, a los nobles participantes en esta acción de guerra, y una tercera destinada, en principio, al rescate por trueque de cautivos cristianos. Aunque en la mayoría de los casos no fue así, no todos los nobles y caballeros agraciados con algún cautivo quisieron hacerse cargo de ellos de inmediato, y prefirieron esperar a cobrar el importe de su rescate, de manera que sólo a falta de éste se encargarían de los mismos. Entre ellos se contaría Luis Portocarrero, al que los reyes habían hecho merced de diez cautivos. En cuanto a los destinados al trueque, podrían rescatarse por un precio de 30 doblas hacenes por cabeza, debiendo dejar una fianza y fijándose unos plazos de pago que finalizarían en octubre de 1488; mientras tanto, los monarcas castellanos podrían tomar en rehenes a cuantos quisieran, los cuales serían enviados a diversas localidades andaluzas, como Sevilla, Córdoba, Jerez y Écija ⁴⁹.

En efecto; ya el 2 de septiembre don Fernando y doña Isabel escribían desde Málaga al corregidor de Écija informándole de los extremos mencionados de repartos y rescates. De los rehenes, 1.000 corresponderían a Écija, "...*de los quales se repartieron çierta parte por las personas que aquí se pudieron saber, que van nombrados en un memorial...e los restantes...abeys de repartir por los vecinos que en esa dicha çibdad están abonados para que los tengan e guarden...*", quienes habrían de obligarse a tenerlos a buen recaudo y mantenerlos y cuidarlos como si fueran de su propiedad, debiendo entregarlos cuando les fuesen reclamados por parte de los monarcas. En caso de huida "...*pornán toda su diligencia en los buscar o lo pagarán*", pero si alguno falleciese sin responsabilidad por parte de quienes los tuvieran en depósito, éstos no estarían obligados a nada. A cambio, además del trabajo que realizase el cautivo, se les pagaría 3 mrs. diarios por cabeza ⁵⁰.

48. Vid, esp., M.A. LADERO QUESADA, "La esclavitud por guerra a fines del siglo XV: el caso de Málaga" en *Hispania*, 105 (1967), pp. 63-88.

49. PULGAR, *Crónica...*, c. CCXXIII. Ob. cit., t. II, p. 335. M.A. LADERO calcula entre 2.500 y 3.000 los moros distribuidos entre los principales componentes de la hueste y en 8.000 los destinados al trueque y los reservados para sí por los reyes. Ibid., pp. 71-72. Vid. también id., pp. 72-73. Cfr. A.G.S., C.M.C., 1a época, leg. 97, f. 20 y Div. de Castilla, n. 308 (pub. por id., pp. 83-84 y 86-88)

50. A.M.E., lib. 431, d. 143.

Los rehenes, que habrían comenzado a salir de Málaga días después, llegarían a Écija hacia el 21 de septiembre, conducidos por el corregidor, quien ese mismo día presentó la mencionada carta en el concejo, que, atendiendo a su requerimiento, diputó a un alcalde mayor y varios regidores para entender, junto a los jurados y ciertos escribanos, en el reparto de los mismos, al tiempo que disponía que se llevasen a vender pan, vino, cebada y otros mantenimientos al real donde se hallaban instalados ⁵¹.

Este sistema sería aprovechado por ciertos depositarios para quedarse con algún cautivo, alegando su huida -a pesar de que tanto ésta como una posible muerte debían justificarla-, posiblemente con el fin de venderlos más tarde como esclavos, aparte de que el trato dispensado a los mismos no siempre sería el adecuado, no obstante los esfuerzos de los reyes por informarse acerca de este tema ⁵².

Así, el 20 de enero de 1488 los Reyes Católicos diputaban al comendador de Estepa don Martín de Córdoba y al corregidor de Écija Sancho de Aguilar para realizar una pesquisa sobre la manera en que eran tratados los moros depositados en poder de algunas personas de Écija y de la villa de Palma, y si alguno había muerto, averiguando, además, "*... qué bienes muebles, doblas e oro e plata dieron al Dordux e a Homar Abenomar e a otros cualesquier moros e cristianos desde el día que se nos dió la dicha çibdad de Málaga fasta aquí, e asy mesmo quáles de los dichos moros e moras quedan biuos son los mejores e de mayores rescates...*", esto último con intención de que siempre quedaran en rehenes "*...de los mejores e de más preçio e valor...*". En diciembre de ese año serían Gonzalo Gómez de Cervantes y el comendador Juan de la Parra los encargados de informar sobre la supuesta huida a tierra de moros de algunos de los instalados en Écija, cuyos depositarios aseguraban no tener culpa, insistiendo los reyes en saber "*...sy ovo en ello alguna cavtela...*" ⁵³. En todo caso, aquel mismo 20 de enero SS.MM. habían ordenado, entre otros, al concejo de Écija, que de los moros que se encontraban en rehenes en la ciudad entregase al citado comendador de Estepa los que pidiera para trocarlos por cristianos presos en Granada; días más tarde, dispondrían que se los dieran tanto a aquél como al también mencionado secretario y comendador Juan de la Parra, que debían proceder a venderlos, al no haberse pagado el rescate en el plazo establecido, próximo a vencer ⁵⁴.

51. Ibid., AA.CC., leg. I, f. 251v, 254r. Ladero señala que el transporte de los cautivos hacia Córdoba y Écija se haría por tierra, en acémilas, mientras que hacia las otras dos ciudades se llevarían por mar. Vid. "La esclavitud...". Ob. cit., p. 75.

52. M.A. LADERO, *ibid.*, pp. 75-76. Quizás esté relacionado con ello una denuncia presentada ante el cabildo de Écija en noviembre de 1487 -que no se ha conservado-, acerca de cuyo contenido un regidor pide "*...quel corregidor faga pesquisa sobre ello, e si fallare alguno en culpa lo mande castigar*". A.M.E., *ibid.*, f. 257v.

53. A.G.S., R.G.S., 1488, enero f. 238, diciembre f. 36.

54. *Tumbo...*, III, 213 y 214. Ob. cit., t. IV, pp. 268-271. Cfr. *Ibid.*, 1488, enero f. 239. El 29 de agosto de 1488, tras el fallecimiento de d. Martín de Córdoba, le sustituye en las tareas relativas a la venta de moros Gonzalo Gómez de Cervantes (*Tumbo...*, III, 245, p. 311). Sabemos, además, de la existencia de noticias acerca de 91 moros vendidos en Écija (M.A. LADERO, "La esclavitud...". Ob. cit., p. 80).

Las operaciones relativas a las ventas y/o rescates continuaban en 1490, dado que en julio de ese año el rey nombraría al mercader genovés Antonio Salvago para entender acerca de ellas en lo que afectase a los cautivos depositados en Écija y en poder de Luis Portocarrero, y sus bienes, pues los comisionados se encontraban ocupados con los de Sevilla, dándole poder para fijar su precio y para llevarlos a vender a Córdoba ⁵⁵.

En suma, el esfuerzo sostenido que se exige a los astigitanos en frentes tan variados resultará agobiante para gran parte de aquéllos -salvando, quizás, a los que habían encontrado en la guerra una oportunidad de promoción social o de enriquecimiento legal o ilegal, y quienes se verán recompensados con alguna merced real (sobre todo, en este caso, miembros del estamento nobiliario)-especialmente si no repercutía equitativamente en la población, por lo que, según dijimos, las protestas y reclamaciones de quienes se sienten agraviados serán continuas, y se traducirán, incluso, en una alarmante disminución de la población, huida hacia lugares en los que las exigencias eran menores ⁵⁶.

El concejo, como ya hemos referido, optará por enviar diversos memoriales y numerosas peticiones de alivio sobre ello a los reyes, al tiempo que se verá obligado a emplear su capacidad de coacción para hacer frente a incomparencias, desercciones, exenciones fraudulentas, retrasos y dificultades en el cumplimiento de los repartos, etc... Como señalara el prof. González Jiménez, *"Las estructuras económicas y la mentalidad de la época no estaban en modo alguno preparadas para campañas reiteradas que repercutían inevitablemente sobre los mismos...No es, por tanto, sorprendente, que pasada la euforia de los primeros años, aparecieran síntomas de cansancio y agotamiento"* ⁵⁷. Ese mismo cansancio y agotamiento serían mucho mayores en 1492; ello marcaría profundamente la vida y la economía de la ciudad durante los años siguientes.

55. A.G.S., *ibid.*, 1490, julio f. 52. Antonio Salvago, según señala M.A. Ladero, cobraba un salario de 250 mrs. diarios desde junio de 1489, lo que indicaría una actividad anterior a aquél nombramiento, de la que no habrían quedado otras noticias. También destaca que aún en 1501 se harían pesquisas sobre cautivos malagueños custodiados por vecinos andaluces. *Ibid.*, pp. 79 y 82.

56. M. González Jiménez apunta que aunque la guerra *"...gravó pesadamente las fortunas y haciendas de muchos andaluces...también creó riqueza"*, y enumera algunos de los beneficios que, aparte de oportunidades directas de conseguir alguna ganancia económica, supuso la "cascada" de mercedes que siguió a aquélla, sobre todo para los miembros de la nobleza: *"...concesiones de tierras; mercedes de carácter honorífico; autorizaciones para constituir mayorazgos; cesión de rentas de la corona; tenencias de fortalezas; nombramientos para el desempeño de cargos municipales y concesión de señoríos"*. Vid. "La época de los Reyes Católicos" en *Historia de Andalucía*, III. ...Ob. cit., pp. 84-85. Id. "La guerra en su vertiente andaluza...". Ob. cit., pp. 32-33. Cfr. J.M. RUIZ POVEDANO, "Consideraciones sobre la implantación de los señoríos en el recién conquistado reino de Granada". *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, t. II. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1978, *in totum*.

57. Vid. "La guerra en su vertiente andaluza...". *Ibid.*, pp. 27-28.

Participación de Écija en la guerra de Granada (1482-1492)

Cuadro 1: Contribución en hombres.

Año	Campaña	Jinetes	Peones	Recueros	Carreteros
1482	1º Socorro a Alhama (marzo) ¹	200	1500		
	2º Socorro a Alhama (abril)	100	1000		
	1º Cerco de Loja (julio)	100	1000		
	3º Socorro a Alhama (agosto)	100	1000		
	"Socorro" (noviembre) ²	100	600		
	Ardid (diciembre) ³	150	1000		
1483	Abastecim. Alhama (enero)	200	800	250	
	Entrada en la Ajarquía (marzo) ⁴	150	400		
	Tala y Abastecim. Alhama (junio)	100	1000		
	Abastecim. Alhama (agosto)	50	600		
	Bat. de Lopera (septiembre) ⁵				
	Toma de Zahara (octubre) ⁶				
	Cabalgada (?) (noviembre) ⁷		200		
1484	Tala de Málaga (abril) ⁸	100	600		
	Tala de la Vega. Cerco Alora (junio)	100	1100		50
	Cerco Setenil (septiembre) ⁹	100	1400		60
	Abastecimiento de Alhama (noviembre) ¹⁰	50	200		
1485	Asalto a Loja (enero)	100	500		
	Cercos Coín y Cártama (marzo-abril)	100	1000	100	
	Cerco Ronda (mayo) ¹¹				
	Cerco Cambil... Toma de Zalea (septiembre)	150	1000	150	
	Socorro a Alhama (octubre) ¹²				
	Auxilio a Zalea (diciembre) ¹³	100	250		

Continuación del Cuadro 1.

1486	Abastecim. Alhama (enero)		100		
	Cerco de Loja... (mayo-junio) ¹⁴	100	1000	350	
1487	Cerco Vélez-Málaga (abril)	150	800	350	100
	Cerco Málaga (mayo-agosto) ¹⁵		235		
1488	Conquista de Vera (junio) ¹⁶				
1489	Cerco de Baza (junio-noviembre)	150	1050		
1490	Tala de la Vega (agosto) ¹⁷	200	1000		
1491-92	Granada ¹⁸	150	1330		

1. Las primeras noticias del inicio de las hostilidades datan del mismo día en que se toma la fortaleza de Alhama: en "...jueves a la noche XXVIII de febrero, a las honze oras de la noche, vino el rebato por almenaras". Reunido el cabildo inmediatamente, se eligió al alguacil mayor de la ciudad como capitán de la gente que se enviaría en socorro de los asaltantes, gente que, por otra parte, ya estaba apercebida para salir "quando oyeren repicar". Ignoramos si ese socorro sería inmediato, aunque algunos datos nos hacen pensar que así fue (A.M.E., AA.CC., leg. 1, f. 81r y v, 77 v).

En todo caso, el 8 de marzo, a las tres de la madrugada, se recibió en la ciudad una carta del alcaide de Estepa, Alfonso de Godoy, informando de que "...los moros se corrían a la çibdad de Alhama, en que avía treynta mill moros". Acto seguido, se despacharon mensajeros para informar a Sevilla, Carmona, Córdoba y La Rambla. Otras dos cartas, de don Alfonso de Aguilar y del corregidor de Córdoba, García Fernández Manrique, solicitaban el envío de socorros a Alhama antes del 20 de marzo. Ese mismo día se recibirían también una carta de la marquesa de Cádiz -cercada en su villa de Arcos- y dos requerimientos de Córdoba y Carmona en igual sentido. Asimismo, se escribió a los reyes "...faciéndoles saber lo susodicho", y a la marquesa de Cádiz contestando a su misiva (Id., f. 75 v-76r). Pero los Reyes estaban ya informados. A 10 de marzo y en Medina del Campo se data un carta enviada por los mismos al concejo de Écija -y a los de toda Andalucía- instándoles a entender en el socorro y sostenimiento de la villa (Id., lib. 31, d. 72. Una carta similar pub. en *Tumbo...*, II, 124). Nuevas misivas de la marquesa de Cádiz y de García Fernández Manrique, recibidas el día 19, enmarcarían la marcha de la hueste concejil. Cfr. J. E. LÓPEZ de COCA, "La caída...". Ob. cit., p. 428

2. El 6 de noviembre, Luis Portocarrero, en su calidad de capitán general delegado, pedía a Écija hombres prestos para cuatro días más tarde con el fin de "facer un socorro" que no se especificaba. No nos han llegado más noticias sobre su objetivo. Ignoramos, asimismo, quiénes participarían en la intentona que, con fecha imprecisa, realizaría el marqués de Cádiz contra Setenil, en la que colaborarían caballeros y escuderos astigitanos de su Casa, y si tiene relación con el episodio anteriormente reseñado (J. de M. CARRIAZO, "Historia de la Guerra...". Ob. cit., pp. 483).

3. Otra iniciativa, fechada el 26 de diciembre, partió del maestro de Santiago, en cuyo nombre el comendador de la Fuente del Maestre, asegurando que aquél "...ha sabido un ardid que cunple mucho a servicio de Dios e del rey e la reyna", pidió a la ciudad que, además de los caballeros del regimiento y los demás que quisieran acompañarle, aprontase 1.500 peones y todos los caballeros

de cuantía y de gracia, a lo que aquélla responde que "...segúnd la çibdad al presente está mal encabalgada, que su señoría se debe contentar con 1.000 peones e 150 de caballo". Desconocemos a que "ardid" se refería -aunque el número de hombres solicitado parece excesivo para una acción menor- y si éste se llevó a cabo. (A.M.E. , AA.CC., leg. 1, f. 91 r).

4. La laguna documental existente en las Actas Capitulares entre el 15 de marzo y el 9 de septiembre nos impide conocer más detalles de la preparación de la expedición a la Ajarquía malagueña en Écija y las reacciones que el desastre provocó en la ciudad, así como valorar el número de muertos y cautivos. No obstante, sabemos por el cronista Pulgar que los hombres de Écija iban en la retaguardia, con el maestre de Santiago y los caballeros de su Orden, siendo atacados por los moros de "Moclinete" al atravesar unos barrancos, con numerosas pérdidas de vidas humanas, y que algunos de los caballeros astigitanos muertos eran allegados del marqués de Cádiz. (PULGAR, *Crónica...*, c. CXLVI. Ob. cit., t. II, pp. 62-63. VALERA, *Crónica...*, c. LI. Ob. cit., p. 165). Durante ese año y los siguientes se sucederían en el cabildo las peticiones de vecinos de Écija en solicitud de justicia en torno al rescate de algún familiar hecho cautivo en la Ajarquía. Asimismo, el 20 de abril el concejo recibió una carta de doña Isabel en la que prometía hacer provisión a los hijos o parientes más cercanos de los fallecidos o desaparecidos en aquella acción de los oficios que éstos tenían; meses más tarde, el 23 de agosto, en respuesta a una petición de la ciudad, el rey ordenaba eximir de servicios relativos a la guerra a las familias de los vecinos que quedaron presos (A.M.E., lib. 427, d. 39; lib. 431, d. 82. R.G.S., 1487, marzo f. 69; 1488, enero f. 239).

5. Dentro de las cabalgadas y escaramuzas que tendrían lugar en la frontera con la participación astigitana destaca la conocida como "Batalla de Lopera", iniciada a raíz de un ataque de los moros a los campos de Utrera, Morón y Lopera.

En las Actas Capitulares se conserva un asiento fechado a 15 de septiembre en el que se afirma: "*En este día en la tarde vieron la carta de Osuna e un traslado de otra carta de Teba por la cual les facen saber que çiertos peones cristianos estando en tierra de moros vieron venir mucha gente de cauallo e de pie que levavan la vía de Ronda, e quel alcaýde de Osuna con la gente de aquella villa se partía luego la vía de Morón, e que les pedían de merçed que saliesen por aquella vía. E luego acordaron que vayan los capitanes e gentes que aquí se fallan e toda la gente de la çibdad. E fueregonado*" (A.M.E., AA.CC., leg. 1, f. 107v). No tenemos otra noticia del suceso, a excepción del encabezamiento de este asiento, que alude a los resultados de la acción: "*Carta del rebato del que fueron vençidos y desbaratados 1.100 moros de cauallo*", aunque los cronistas difieren en este número.

Todos ellos coinciden, sin embargo, en destacar la actuación en este encuentro de Luis Portocarrero, que habría acudido a resistir la entrada de los granadinos con la gente de su Casa y la de su capitanía, uniéndosele, entre otros, el marqués de Cádiz, que, avisado por Teba, acudiría desde Jerez, y los alcaides de las citadas villas de Osuna, Morón y también Marchena, de manera que reunirían "...fasteçientas lanças". Una cifra aproximada aparece en un documento del R.G.S.: con Portocarrero irían hasta 600 lanzas de las guardas reales "...e otros alcaýdes de las comarcas" (1484, febrero f. 10). En reconocimiento a su acción, en la que habría tomado cuatro banderas enemigas, los Reyes Católicos harían merced a su mujer, doña Francisca Manrique, y a las de sus primogénitos en lo sucesivo, de las ropas que vistiera la reina el 8 de septiembre de cada año (Id.). El rey haría una merced similar a don Rodrigo Ponce de León. Cfr. VALERA, *Crónica...*, c. LIV. Ob. cit., p. 174 y ss. PALENCIA, *Guerra de Granada*, lib. III. Ob. cit., p. 111. PULGAR, *Crónica...*, c. CLI. Ob. cit., t. II, pp. 92-93. A. BERNÁLDEZ, *Memorias...* Ob. cit., c. LXVII, pp. 145-146.

6. Aunque no disponemos de cifras concretas, nos quedan noticias de que desde Écija se enviaron pronto hombres y mantenimientos a la operación de socorro, que había sidoregonada el mismo 29 de octubre por la mañana, de forma paralela o inmediata a la rendición de la guarnición acogida a la fortaleza de la villa desde el día anterior (A.M.E., *ibid.*, f. 115r). Cfr. C. TORRES DELGADO, "La fortaleza de Zahara de la Sierra: pérdida y recuperación" en *Actas del Symposium ...* Ob. cit., pp. 343-371, esp. p. 364.

7. Desconocemos el objetivo de estos hombres, solicitados por Portocarrero, ya que sólo se aclaraba que se pedían "...para facer algunas cosas que cunplen a servicio de Sus Alteças", aunque es posible que se dedicaran a alguna de las muchas cabalgadas que se realizaban continuamente en la frontera con el fin de hostilizar al enemigo (*Ibid.*, leg.1, f. 116r y v).

8. Esta es la primera acción de guerra que ha dejado huella documental en Écija para 1484, aunque M.A. LADERO (en *Castilla...* Ob. cit., p. 32) asegura que en marzo se llevó a cabo una operación de abastecimiento de Alhama, y trae a colación dos cartas de los reyes a los concejos andaluces para que Mateo de Luzón y Alfonso de Toledo pudieran alquilar bestias con las que llevar provisiones a la villa. Un traslado de las mismas se conservan en el A.M.E., pero no hay otros datos que nos permitan suponer que se participó en esta expedición (A.M.E., lib. 431, d. 97).

Un nuevo apercebimiento para todos los caballeros y peones de la ciudad, ante un eventual ataque "*...porque han sabido quel rey e moros de Granada están juntos en la çibdad de Loxa*", acompañado de la orden de que "bajaran" los ganados que tuvieran en la frontera no tendría mayor trascendencia (A.M.E., AA.CC., leg. 1, f. 160r y 164r y v).

9. Además de repartir 600 hombres a añadir a los 800 primeros, el corregidor recibía el 18 de septiembre la orden de que tanto él como los que él mismo dispusiese "*...vayan luego...con las lombardas*". En principio, podría parecer que se intenta reforzar la artillería, pero teniendo en cuenta que ese mismo día se iniciaban las conversaciones para la entrega de la plaza, que tendría lugar el día 21, y que también se pide al concejo enviar 100 bueyes "*...que su alteza manda que vayan por los petrechos*", podríamos deducir que de lo que se trata, más bien, es de devolver esas piezas a su base en Écija, lo que confirma Valera, mientras que en Sevilla se aprestaban carretas con el fin de transportar ese armamento a nuestra ciudad (VALERA, *Crónica...*, c. LIX. Ob. cit., p. 184. Cfr. *Tumbo...*, II, 385. Ob. cit., t. III, pp. 543).

10. No se especificaba el objetivo de la solicitud de hombres. Es probable que participaran en el nuevo abastecimiento que ese mes recibió Alhama, o, en su defecto, en alguna de las frecuentes acciones de guerra que tenían lugar en la frontera.

11. En la documentación conservada en el A.M.E. se encuentra una interesante carta fechada en Ronda, a 19 de mayo, que narra de primera mano la toma al asalto del arrabal de la ciudad (A.M.E., lib. 431, d. 110). Aunque desconocemos el número astigitanos que participaron, sabemos de su presencia por los *fencimientos de cuentas* conservados en A.G.S., E.M.H., contaduría del sueldo, 1ª Serie, leg. 37, f. 174, 175 y 184.

12. Aunque en el A.M.E. no se han conservado noticias referentes a esta acción, Valera asegura que también esta vez se contó con presencia astigitana (*Crónica...*, c. LXIV. Ob. cit., p. 195). Paralelamente, se repartieron 200 hombres para acompañar a las carretas en un servicio de transporte de madera con vistas a las operaciones del año siguiente (A.M.E., AA.CC. leg. 1, f. 204v, 207v, 208r).

13. Este reparto se siguió a una petición de auxilio del Clavero de Calatrava don Gutierre de Padilla, al que en Alhama, donde era capitán, habrían llegado noticias sobre las supuestas intenciones del rey de Granada de cercar la recién conquistada villa de Zalea (Ibid., f. 212v-213r). No nos ha quedado constancia de que este cerco llegara a realizarse.

14. El 26 de mayo doña Isabel enviaría una nueva orden para que se aprestasen con rapidez 50 lanzas y 150 peones. Estos refuerzos no llegarían a actuar, porque el día 29 el rey comunicaba a Écija la conquista de la plaza, en una interesante carta, similar a las recibidas por otras ciudades, en la que daba cuenta de algunas de las vicisitudes de la operación. (A.M.E., lib. 431, ds. 121,122, y 124; leg. 18, d. 13).

15. 150 de los peones nuevamente llamados acompañarían a las lombardas, mientras que los hombres aprestados para la campaña anterior continuarían también en ésta (el 27 de agosto se ordenaba pagarles 137 días. A.M.E., AA.CC., leg. 1, f. 249 v). Don Fernando solicitaría, además, el envío sin dilación de un segundo reclutamiento de 50 espingarderos. De ellos, sólo irían 15 "*porque no se fallan más*". Por causas similares -heridos, huidos..., e incluso porque muchos habían sido despedidos en un momento en que no se creyeron necesarios, sería también preciso en el cerco más personal auxiliar, como los 70 azadoneros provistos de picos que le fue ordenado aprontar a Écija (A.M.E., lib. 431, ds. 138, 142, 144).

16. El agotamiento de la ciudad por el tremendo esfuerzo realizado en 1487 y la propagación de una epidemia de peste no impidió a los monarcas solicitar a la ciudad el 22 de diciembre que tuviera apercebidos para las operaciones del verano siguiente 200 lanzas jinetas y 1.000 peones (Ibid., d. 151). La escasez de documentación a partir de 1488 y hasta 1492 nos impide saber si, como ocurrió en el caso de Sevilla, los reyes revocaron también ese reparto de tropas, lo que sería muy probable,

como lo hicieron con el llamamiento de 500 peones cavadores que desde la tierra de Sevilla habrían de ir a Écija, con carretas, con el fin de transportar la artillería a Málaga para ser embarcada rumbo a Cartagena, a pesar de lo cual parte de aquella y una importante cantidad de pólvora saldrían de Écija por tierra hasta Lorca (*Tumbo...*, III, 206, 208 y 209. Vid. M.A. LADERO, *Castilla...* Ob. cit., p. 56). En todo caso, no nos han quedado noticias de su posible participación en la acción que se desarrolló en el levante del reino de Granada a partir de junio (*Tumbo...*, III, 206. Ob. cit., t. IV, pp. 262-263).

Sí tomaron parte caballeros ecijanos en la rápida intervención del marqués de Cádiz y del conde de Cifuentes que en octubre acabó con la revuelta de los mudéjares de Sierra Bermeja, que habían tomado la fortaleza de Gaucín, volviendo a ocuparse la plaza.

17. En mayo se había producido la primera entrada de los castellanos en Granada, de la que nos informan las crónicas. Aunque no hemos encontrado datos que lo confirmen, es de suponer que en esta tala participó, como de costumbre, la hueste de Écija, sobre todo teniendo en cuenta que, como dice Pulgar, fue llamada para ello "...gente de toda Andalucía" (*Crónica...*, c. CCLIX. Ob. cit., t. II, pp. 441-442).

18. El 13 de diciembre de 1491, ya firmadas las capitulaciones, los reyes volvían a librar una carta de llamamiento para Écija, disponiendo que los 400 peones apercebidos y todos los regidores y caballeros de la ciudad y su tierra, junto al corregidor, estuviesen en el real para el 30 de ese mes. Estas serían las últimas tropas astigitanas que llegarían a Granada. Como es bien sabido, don Fernando y doña Isabel entrarían, con su corte, en la ciudad el 6 de enero de 1492. Por su parte, en Écija se pagaron las correspondientes albricias y, sin duda, el fin de la guerra daría lugar a manifestaciones festivas de las que, lamentablemente, sólo nos ha quedado el testimonio de la lidia de algunos toros (A.M.E., leg. 1462, f. 35r, 78r, 80v).

Durante los meses siguientes los monarcas se dedicarían por entero a labores de organización de la ciudad, poniendo gran atención en obras de remozamiento y fortalecimiento de la Alhambra, en las que también intervendrán los ecijanos, aunque el grueso de su gente ya había sido despedida, como la de otras ciudades y villas andaluzas, el 6 de marzo (Id., lib. 427, d. 162).

Cuadro 2. Contribución en víveres, animales y carretas.

Año	Campaña	Trigo	Cebada	Harina	Pan Cocho	Vino	Asnos Y Acémilas	Bueyes	Carretas	Otros
1482	1° Socorro a Alhama (marzo) ¹				100 c.	200c.				600 c. mantenimientos
	2° Socorro a Alhama (abril) ²						600	100		50 qt. aceite
	1° Cerco de Loja (julio)	1000 fg.	2000 fg.			2000 ar.				25 vacas 500 carneros 100 puercos 100 cabrones 20 c. aceite
	3° Socorro a Alhama (agosto) ³	200 c.				500 ar.	700			50 vacas
1483	Abastecimiento a Alhama (enero) ⁴						500			
	Entrada en la Ajarquía (marzo)						200			
	Abastecimiento a Alhama (junio)									
	Abastecimiento a Alhama (agosto)									
	Toma de Zahara (octubre)									300 c. mantenimientos
1484	Tala de Málaga (abril)			100 c.	100 c.	100 c.	140			
	Cerco de Álora (junio)	700 fg.		300 c.			980	100		
	Cerco de Setenil (septiembre)				200 c.		200	120	60	

PAULINA RUFO YSERN

Continuación del cuadro 2

1485	Asalto a Loja (enero)								500 c. pan, vino y cebada
	Cercos de Coín y Cártama (marzo-abr.)					700	200	50	
	Cerco de Ronda (mayo) ⁵								300 c. pan, vino y cebada 40 vacas 500 carneros
	Cerco Cambil y toma de Zalea (sept.)	200 c.				300	140		
	Servicios acarreo de madera (oct.) ⁶						400	250	
1486	Cerco de Loja (mayo-junio) ⁷		4000 fg.			700			
1487	Cerco de Vélez-Málaga (abril) ⁸	444 fg	5277 fg.		50 c.	150 c.	700	200	70 vacas 400 carneros 420 quesos
	Cerco de Málaga (mayo-agosto)		6000 fg.	4000 fg.		900 c.			24 vacas 200 ovejas, gallinas y pollos
1489	Cerco de Baza (junio-nov.) ⁹		10000 fg.	4000 fg.					
1490	Tala de la Vega (agosto) ¹⁰					300			
1491-91	Granada					150			

Participación de Écija en la guerra de Granada (1482-1492)

ar.: arroba; c.: carga; fg.: fanega.

1 Se autorizaría al alcalde de Marchena a comprar en Écija 100 cargas de cebada con destino a Alhama, pudiendo alquilar las bestias que precisase para su transporte; también el duque de Mediana Sidonia, a su paso por Écija con tropas de Sevilla y Jerez, compraría provisiones en ella. Sin embargo, poco después se prohibiría sacar pan de la ciudad, quedando revocada cualquier licencia concedida al efecto "*...fasta quel tiempo sea tal que de razón se deve dar la saca*" (A.M.E., AA.CC., leg. 1, f. 79r y v, 334r y v, 305r y v). Ello no obstante, durante los meses de abril y mayo se sucederán las licencias concedidas en ese sentido en favor de los miembros del cabildo.

2. También se haría cargo la ciudad del transporte a Alhama de cierta cantidad de mantenimientos y otras cosas abandonados por los arrieros sevillanos en las cercanías de Écija, además de aparejar los bueyes precisos para "remediar" 24 carretas llegadas con pertrechos para las operaciones (Ibid., f. 311r y v).

3. Los reyes ordenan aprestar harina, cebada, vino y otros alimentos en cantidad no precisada en la documentación disponible, pero que superaría con creces las cifras reseñadas, prometiendo, además, que no se les volvería a pedir otro servicio de animales hasta el mes de abril siguiente, aunque para cumplir su mandato hubo que secrestar todas las bestias de carga de los arrieros de la ciudad (Ibid., lib. 431, ds. 71, 74, 75).

4. Aunque no disponemos de datos concretos al respecto, sabemos que el 23 de diciembre los reyes habían dispuesto que se enviaran bestias a Écija para cargar en ella mantenimientos para Alhama (*Tumbo...* II, 197, 194 y 195. Ob. cit., t. III, pp. 305-306, 301-303). El 12 de febrero, acabada ya la operación, se presentarían en Écija dos delegados reales para "*...tomar e comprar lo que ovier de nescesario para el bastecimiento de Alhama syn pagar alcauala alguna*", con una orden a la ciudad para que les prestase ayuda (A.M.E., AA.CC., leg. 1, f. 97v-98r). La laguna documental existente para estas fechas nos impide conocer más detalles sobre posibles aportaciones de mantenimientos por parte de Écija a las restantes campañas de este año, aparte de las talegas para la tropa y las correspondientes bestias para transportarlas, y de las exenciones ya mencionadas a quienes participasen en los servicios, que se repiten en todas ellas.

5. Hemos de indicar que además de los víveres reseñados, también se embargaron 1500 fanegas de cebada que pertenecían a la condesa de Medellín, y se dispuso el envío de 500 bestias cargadas de harina y cebada a Antequera, debiendo realizar dos viajes (Ibid., f. 183v y 185r).

6. El concejo acuerda suplicar a los monarcas dispensa en los bueyes y carretas solicitados para traer a Écija de inmediato 250 carretas de madera "*...e sy pudier ser, que sean más, que lo dexten a su cargo para las artellerias que están en el término de Ronda*", orden que había anulado otra anterior que requería 60 carretas para uso de la artillería, a entregar a fines de febrero. No parece que tuvieran mucho éxito sus pretensiones, porque no ha quedado constancia de ningún alivio y se puede observar que, como habían prometido aquéllos si la ciudad cumplía sus mandatos, durante 1486 no le fue repartido ningún servicio de carretas (Ibid. f. 200v, 204v, 207v, 208r, 214v, 215r).

7. No se han conservado noticias de reparto de mantenimientos durante las campañas de ese año, aparte de ganado mayor y menor para la provisión de la tropa, aunque sí de peticiones de alivio al respecto. Las 4000 fanegas de cebada, con destino a Loja y otros lugares, formaría parte de las disposiciones adoptadas por los monarcas en agosto para asegurar el necesario abastecimiento de las guarniciones que quedaban en la frontera. Esta cebada comenzaría a serle pagada a los vecinos en 1487 (A.M.E., leg. 1462, 17v; leg. 18, d. 10; lib. 431, d. 156; AA.CC., leg. 1, f. 231 r/v.).

8. Esta campaña y la que le siguió supusieron para la ciudad una lluvia de peticiones para que aportara mantenimientos, que eran atendidas en la medida de lo posible, y sabemos que la cantidad

Participación de Écija en la guerra de Granada (1482-1492)

de víveres con que contribuyó fue mucho mayor que la que nos recuerdan los datos conservados (Ibid., lib 431, ds. 135, 137, 139, 145, 149, 150). Habría graves dificultades para cumplir con el reparto de cebada, y todavía a principios de abril faltaban por reunir 2000 fanegas "que no se pueden auer" (Id. AA.CC., leg. 1, f. 229 v, 232r y v, 238 v).

9. Para esta operación se exigió el envío de cantidades ingentes de alimentos, transportados en recuas enormes, aunque sólo nos haya quedado constancia de la petición a Écija de 4.000 fanegas de harina, además del pan de las tercias reales, que sería común a todo el Arzobispado de Sevilla y Obispado de Cádiz. Se conserva, sin embargo, un pago a un regidor "...para ir a Jaén para el alivio de las 10.000 fanegas de trigo que (la reina) echó a esta çibdad", cifra en la que quizás estuvieran incluidas las citadas 4.000, y pagos a quienes se encargaron de repartirlas (Ibid., leg. 1462, f. 63v; lib. 427, d. 205). M. A. Ladero menciona entre los cargos de la cebada recibida en el cerco 9.944 fg. procedentes del reparto de Écija: ¿serán las referidas 10.000 fg. de trigo -equivocando el nombre de la mercancía-, o viceversa?. Vid. *Milicia y economía* Ob. cit., p. 122. El 27 de octubre doña Isabel ordenaba a Sevilla el envío de 2500 bestias aparejadas a Córdoba y Écija, donde debían cargar mantenimientos para llevarlos al Real de Baza (*Tumbo*., III, 324. Ob. cit., t. V, pp. 68-69). También conocemos el pago de 1.015.374 mrs. a arrieros de Écija que sirvieron con sus recuas en la campaña, lo que nos lleva a suponer que lo harían en gran número. Cfr. M. A. LADERO, id., p. 124.

10. Las 300 bestias debían ir cargadas de harina y cebada. En diciembre se repetía la orden de aprestar toda la harina y cebada que el marqués de Villena, capitán general de la frontera, dispusiera, en este caso para la provisión de Moclín e Illora (A.G.S., R.G.S., 1490, febrero f. 55, julio f. 108, septiembre f. 77, diciembre f.96).